

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.359/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Profesora Patricia ARIAS para concurrir a las Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Práctica en Psicología Educacional a realizarse en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 7 y 8 de Octubre del corriente año;

QUE la Prof. ARIAS presentará un trabajo que tiene relación con una de las materias que dicta en esta Institución;

QUE es la segunda vez que la citada docente solicita ayuda de este Fondo en este ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 147/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en los Acuerdos N°s 199/93 y 264/95, PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04 para concurrir a las Jornadas citadas precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ARIAS una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en los Acuerdos N°s 199/93 y 264/95, PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04 para concurrir a las

///

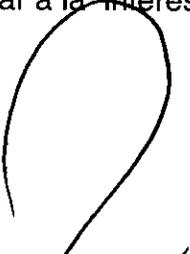




/// - 2 -

Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Práctica en Psicología Educacional a realizarse en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 7 y 8 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura De Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

349